



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GACHANCIPA CUNDINAMARCA

Fecha: 29 Noviembre de 2021 ESTADO CIVIL No. 34

Fecha de la providencia: 26 Noviembre de 2021

No. proceso	Clase	Demandante	Demandado	Decisión	
1	2019.00107.00	Ejecutivo	BANCO CAJA SOCIAL	LILIA ANABEL SUÁREZ	Declara la Suspensión del Proceso
2	2019.00207.00	Ejecutivo	BANCO CAJA SOCIAL	OBED MANUEL SALCEDO DOMINGUEZ	Incorpora el despacho comisorio
3	2019.00262.00	Ejecutivo	LUIS ALBERTO PRIETO PRIETO	MARIA DEL SACRAMENTO GOMEZ CASTILLO	no tiene por notificada a la demandada
4	2020.00002.00	Aprehensión y entrega	APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A.S.	TATIANA MARCELA MARTÍNEZ NAUSA	Declara terminado el proceso
5	2020.00076.00	Responsabilidad Civil Extracontractual	SANTOS ALIRIO ALVARADO TORRES	JOSE MISAEL URBANO, ARACELY VELASCO DE URBANO, ASEGURADORA LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Fija Fecha para la Diligencia
6	2020.00090.00	Sucesión	YUDDY MARCELA GÓMEZ ROJAS Y LIZET JOHANA GÓMEZ ROJAS	MARÍA ROJAS VELANDIA	aprueba el trabajo de partición y adjudicación de los bienes
7	2020.00092.00	Ejecutivo con Garantía	GERARDO GABRIEL PARDO PIÑEROS	LIGIA PULIDO IZQUIERDO	Acepta la suspensión del proceso
8	2021.00004.00	Despacho Comisorio	MAXIMILIANO GONZALEZ HENRIQUEZ	GIOVANNI QUINTERO PISCIOTTI	Auxilia la Comisión
9	2021.00029.00	Ejecutivo con Garantía	BANCOLOMBIA S.A.	JHON ALEXANDER ROBAYO Y OTRO	Corrige la providencia
10	2021.00055.00	Ejecutivo de Alimentos	GLORIA ESTELLA MUÑOZ ERASO	MILLER TIMOTE DIAZ	Niega la Solicitud de amparo de pobreza
11	2021.00109.00	Ejecutivo con Garantía	BANCOLOMBIA S.A.	MILENA ESTEFANY VARGAS MONTAÑO	Ordena Seguir adelante con la ejecución
12	2021.00113.00	Ejecutivo con Garantía	CREDIFAMILIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.	ANGELA MARIA PACHECO SANABRIA	Requiere a la parte demandante
13	2021.00125.00	Ejecutivo Singular	PEDRO IGNACIO SASTOQUE PIRA	NANCY YANETH GONZALEZ QUINTERO y SARA SILVA BARRERA	Incorpora al expediente la respuesta ofrecida por algunas entidades
14	2021.00136.00	Ejecutivo con Garantía	CREDIFAMILIA C.F .S.A.	MIGUEL ENRIQUE MONSALVE BARRIGA	Estese a lo resuelto en auto de fecha 30 de septiembre de 2021
15	2021.00216.00	Ejecutivo con Garantía	BANCOLOMBIA S.A.	JHON ALEXANDER AMADO GIL	Inadmite la demanda

PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO, ESTO ES LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, ESTADOS ELECTRÓNICOS, POR MOTIVOS DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO, SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Ana Rosalba Ávila V.

ANA ROSALBA ÁVILA VELÁSQUEZ

Secretaria